

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM "SERVICIO DE AMPLIFICACION - ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES"

Huépil, 03 de Agosto de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2284 /2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N° 105, de fecha 11.01.2016 que Aprueba Programa Inauguración y Eventos 2016
- La solicitud de compra N° 278 con fecha de recepción 28.07.2016, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, por arriendo de amplificación para el día viernes 05.08.2016, instalada a las 14:30 hrs. en Gimnasio Bicentenario, para actividad de entrega de Becas municipales..
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Cristopher Paredes Povea	16.057.771-1	\$ 100.000.-
Jorge Rojas Jara	11.960.738-8	\$ 88.888.-
Ditecsur Ltda.	76.062.012-2	\$ 321.300.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

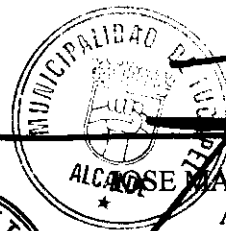
DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **JORGE ROJAS JARA** Rut N° 11.960.738-8 por un valor de \$ 88.888.- (Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), impuesto incluido.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 Prog. Inauguración y eventos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Marta Iribarren Catalán
MARTA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (A)



Mauricio Suazo Mayo
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo
- M/MIC/M/C/jcm

